



PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2020-179

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre del año dos
mil veinte (2020)

Póngase en conocimiento a la parte demandante el escrito allegado por la
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, para su conocimiento y
fines pertinentes; donde se indica que no se registra la medida cautelar.



PROCESO (REGISTRO AUTOMOTOR)	Serie: 151.1-8
OFICIO	Página: 1 de 1



No. 1613-20

Bucaramanga, 15 de Septiembre de 2020

Señor
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA SANTANDER

Asunto: ASUNTO: Oficio No. 1411/18.08.2020 (Rbdo. CE.26.08.2020)
PROCESO, EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CONJUNTO CAMPESTRE MIRADOR DEL LLANO
DDO: EDWING MAURICIO MARIN
RDO. 2020-179-00

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta le informamos que NO fue registrada la orden de embargo decretada por su despacho, sobre el vehículo de placas HWM219, de propiedad de EDWING MAURICIO MARIN, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.335, por cuanto registra otro embargo decretado por la Unidad de Pensión y Parafiscales de Bogotá expediente No.91022/19.05.2019.

Anexamos certificado de tradición.

Atentamente,

FABIO FERNANDO ARAQUE PEREZ
Asesor de Registro Automotor

Enburo: Consuelo Rodríguez
V.L. Abg. JUAN SEBASTIAN VARGAS SANCHEZ, Apoyo jurídico



KM 4 VIA GIRÓN - Teléfono: (57-7) 5809066
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



CERTIFICADO DE TRADICIÓN



Página: 1 de 2

NRO: 29921

El vehículo de placas HWM219 tiene las siguientes características:

Placa:	HWM219	Clase:	AUTOMÓVIL
Estado:	ACTIVO	Servicio:	Particular
Marca:	MERCEDES BENZ	Línea:	C 130
Carozería:	SEDAN	Modelo:	2015
Cilindraje:	585	Vin:	WDC2050401F04680
Motor:	27491330214028	Serie:	
Chasis:	WDC2050401F04689	Color:	PLATA PALADIO METALIZADO
Capacidad Pasajeros:		Pasajeros Sentados:	5
Capacidad Carga:		Puertas:	4
T. de Operación:		Fecha Exp. T.O	

Medidas Cautelares y Limitaciones

ENTIDAD	LIMITACION	ESTADO	FECHA EXPEDICION
LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	EMBARGO	INSCRITA	14/05/2019

LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES EMBARGO INSCRITA 14/05/2019

Prenda o Pignoración

Propietario(s) Actual(es)		
DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE
Cedula Ciudadanía 13724335	EDWING MAURICIO MARIN ARENALES	29/08/2014

Historial de Propietarios

DOCUMENTO	NOMBRE	DESDE	HASTA
-----------	--------	-------	-------

Observaciones

REGISTRA EMBARGO COACTIVO DECRETADO POR LA UNIDAD DE PENSION Y PARAFISCALES BOGOTA EXPTE. 51022/15.05.2013 DOCUMENTO NO VALIDO PARA TRAMITE

Historial de Trámites

FECHA SOLICITUD	TRAMITE	ENTIDAD
18/08/2020 02:48:43	Trámite levantamiento alerta,	DIR T.T.OyTTE BUCARAMANGA
29/08/2014 09:40:45	Trámite matricula inicial, Trámite certificado tradicion, Trámite inscripción alerta,	DIR T.T.OyTTE BUCARAMANGA

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

2020-09-03 09:40:45
2020-09-03 09:40:45
2020-09-03 09:40:45

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUÍZAMO
JUEZ

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Palacio de Justicia- Primer piso – Bucaramanga Teléfono: 6520043 Extensión: 4141

E-mail: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **110** QUE SE FIJO EL DIA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Código de verificación:

**1b4cdabdc012a0bf3bebc4a97c4d1f9eb0bd89193152ba804964ac010c4
01dc7**

Documento generado en 29/09/2020 10:16:20 a.m.